



POLÍTICA GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

INDICE

0.	INTRODUCCIÓN	3
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	PRINCIPIOS BÁSICOS	4
4.	PRINCIPALES CATEGORÍAS DE RIESGOS.....	4
5.	SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS	6
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	7
7.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	7
8.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	7



0. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante “CAF” o la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital¹, en el artículo 34.b) de los Estatutos Sociales y el artículo 5.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo del que es entidad dominante (“Grupo CAF”) y, entre otras, la Política General de Control y Gestión de Riesgos.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. ha acordado en su sesión de 12 de noviembre de 2019, aprobar la presente Política General de Control y Gestión de Riesgos (la “Política”), que formará parte del sistema normativo interno del Grupo CAF.

1. OBJETIVO

El objeto de la presente Política es configurar los principios básicos para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

Con dicha Política, que deberá aplicarse de conformidad con la misión, visión y valores de CAF, la Sociedad se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

La presente Política se desarrollará y complementará con las políticas específicas de gestión de riesgos que se establezcan por el Grupo CAF.¹

2. ALCANCE

La presente Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo.

¹ 1 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, reformado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad tratará de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo asume un modelo centralizado de control y gestión de los riesgos que afecta a todas las áreas de la Organización. Para ello, a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos, la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, priorizados, gestionados y controlados. Del mismo modo, esta Política cubrirá todas las tipologías de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los objetivos del Grupo.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

Esta Política se sustenta sobre los siguientes principios básicos a la hora de diseñar y aplicar las técnicas de control y gestión de los riesgos del Grupo:

- a. Integrar la visión del riesgo en la gestión del Grupo.
- b. Mantener una ajustada segregación de funciones entre las áreas que asumen el riesgo y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, proporcionando un nivel de independencia adecuado.
- c. Asegurar el uso de medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos.
- d. Informar de forma transparente de los riesgos del Grupo y de sus unidades operativas, así como del funcionamiento de los sistemas de control, a los reguladores y principales agentes externos.
- e. Garantizar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por el Grupo con la actualización y mejora permanente de dicha normativa.
- f. Actuar en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Con todo ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF está dirigida a lograr un perfil de riesgo prudente, diversificado por zonas geográficas, tipos de producto y clientes, con un nivel de tolerancia bajo, y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo, tanto de ingresos como de resultados.

4. PRINCIPALES CATEGORÍAS DE RIESGOS

El Grupo CAF clasifica los riesgos en los siguientes bloques:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos

financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:

- Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - o Riesgo de tipo de interés: riesgo ante cambios de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - o Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos monetarios en divisa.
 - o Riesgo de variación de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores, quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.
- Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.
- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionados por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible.

- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

5. SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Sistema Integral de Control de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada y consumo de caja.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado por el Grupo CAF incluye las siguientes actividades:

1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2. Identificación de los distintos tipos de riesgo en línea con los principales detallados en la Política, a los que se enfrenta el Grupo.
3. Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF:
 - Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.
 - Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4. Evaluación del riesgo con base en el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito al riesgo).
5. Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

Este sistema está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos:

- La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables tanto de las actividades de la gestión del día a día de los riesgos como del mantenimiento del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

- La Segunda Línea de Defensa, coordinada por la Función Corporativa de Gestión de Riesgos, complementa las actividades de la primera, realiza el seguimiento y el reporting y es responsable de los niveles de riesgo asumidos por el Grupo, controlando de forma independiente las líneas de negocio.
- La Tercera Línea de Defensa la constituye la revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa y es desempeñada por la Función de Auditoría Interna.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política General de Control y Gestión de Riesgos tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

8. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente Política es aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 12 de noviembre de 2019, fecha a partir de la cual entra en vigor, en sustitución de la Política General de Control y Gestión de Riesgos de CAF, del 20 de diciembre de 2016.

Para facilitar su conocimiento por los interesados y destinatarios de la misma, esta Política General de Control y Gestión de Riesgos se publicará en la página web de la Sociedad (www.cafmobility.com), así como en el Portal corporativo del Grupo.